

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se notifica el emplazamiento personal que no ha podido ser notificado a la persona que se cita, del procedimiento ordinario contencioso-administrativo núm. 655/2013, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, promovido por Juan Antonio Vázquez Jiménez.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica a don Carlos Cazorla Roldán, la interposición del recurso contencioso-administrativo promovido por don Juan Antonio Vázquez Jiménez, contra la Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, en la que se resuelve desestimar las pretensiones del recurrente de asunción de la representación legal de las hijas menores de edad de doña Kathleen E. Ballard, en sus relaciones con el centro educativo CEIP Gloria Fuertes, de la localidad de San Roque. Esto ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 655/2013, tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, de Cádiz. Apareciendo usted en este expediente como posible interesado, conforme a lo previsto por el art. 49.1.º, de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que por la Sra. Delegada de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, se ha acordado la remisión al Tribunal del expediente administrativo, y se le emplaza para que pueda personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 655/2013, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como emplazar al interesado para que puedan personarse en los autos en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene.

Cádiz, 12 de septiembre de 2014.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.